



Santiago Milans del Bosch

Socio director de Milans del Bosch, abogados y asesores tributarios

Prevaricación judicial, seguridad jurídica y derecho de defensa: a propósito de la sentencia del TS de 11 de junio de 2025

La seguridad jurídica —principio recogido en el título 9 de la Constitución— reclama previsibilidad, estabilidad y proporcionalidad en la aplicación del Derecho.

En el ámbito judicial, ello implica asumir que el sistema se construye sobre la base de resoluciones susceptibles de revisión y corrección, precisamente para canalizar los errores sin convertirlos en infracciones penales, cuya eventual amenaza, en casos de especial repercusión, pueda suponer una afectación indirecta a la independencia judicial.

Tengo manifestado públicamente en múltiples medios y *posts* que la independencia judicial es un pilar esencial del Estado de Derecho. No es una prerrogativa corporativa del juez, sino una garantía institucional al servicio del ciudadano: el derecho a obtener una resolución dictada por un juez libre, imparcial y sometido solo al imperio de la ley.

Esta independencia —siempre vinculada a la responsabilidad— no puede quedar erosionada por complacencias —que haberlas, haylas— ni por interpretac

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |